



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

Id seguridad: 19498341

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Lambayeque 28 mayo 2025

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 002901-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515826799 - 3]

VISTO,

EI INFORME TÉCNICO 000103-2025-GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [515826799-1], de fecha 23/05/2025, y los expedientes con Reg. Sisg. N° 515826799 - 0 [15/05/2025]; N° 515828062 - 0 [16/05/2025]; N° 515795332 - 0 [16/04/2025]; N° 515830897 - 0 [19/05/2025]; N° 515826169 - 0 [15/05/2025]; N° 515823373 - 0 [13/05/2025]; N° 515829757 - 0 [19/05/2025]; N° 515828354 - 0 [16/05/2025]; N° 515809305 - 0 [30/04/2025] ; que se acompañan a la presente resolución, en que los docentes : **MARITZA ROSALINA CASTAÑEDA RAMOS; ROSA LUCIA CHOMBA MOSTACERO; SANDRA PATRICIA DAVILA MARTINEZ; CARLOS ALBERTO NIMA MONTEZA; YZAEVA VALENTINA NUÑEZ CABALLERO; ESTELA ELIZABETH RUBIO DIAZ; DORA LILIANA SERRANO SOLORZANO; ALFREDO UBERTO TABOADA SAAVEDRA y NEVENKA MARIA JESUS WALTERSDORFER MENDOZA**, solicitan **ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS** por haber cumplido **25 y 30** años de servicios docentes oficiales en (**73**) folios.

CONSIDERANDO:

Mediante el expediente N°515826799-0 de fecha 15/05/2025, la docente **MARITZA ROSALINA CASTAÑEDA RAMOS**, identificada con DNI N°17540458, profesora de la IEI. N°202 San Gabriel Arcángel - Lambayeque , con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Tercera Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

Según expediente N°515828062-0 de fecha 16/05/2025, la docente **ROSA LUCIA CHOMBA MOSTACERO**, identificada con DNI N°27168334, profesora de la IES. N°10224 Nicanor de la Fuente Sifuentes Nixa - San José, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Primera Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

Visto el expediente N°515795332-0 de fecha 16/04/2025, la docente **SANDRA PATRICIA DAVILA MARTINEZ**, identificada con DNI N°16738501, profesor de la IEI. N°474 - La Tina - Lambayeque, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Cuarta Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 25 años de servicios.

Según expediente N°515830897-0 de fecha 19/05/2025, el docente **CARLOS ALBERTO NIMA MONTEZA**, identificado con DNI N°16696071, Director de la IES. San Martín - Lambayeque, con una jornada de 40 horas, actualmente ubicado en la Sexta Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

Visto el expediente N°515826169-0 de fecha 15/05/2025, la docente **YZAEVA VALENTINA NUÑEZ CABALLERO**, identificada con DNI N°16672586, profesora de la IEP. N°10113 Santa Rosa de Jesús - Lambayeque, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Quinta Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

Según el expediente N°515823373-0 de fecha 13/05/2025, la docente **ESTELA ELIZABETH RUBIO DIAZ**, identificada con DNI N°16631547, profesora de la IES. N°10110 Sara Antonieta Bullón Lamadrid - Lambayeque , con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Quinta Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

A través del expediente N°515829757-0 de fecha 19/05/2025, la docente **DORA LILIANA SERRANO SOLORZANO**, identificada con DNI N°16692437, profesora de la IEI. N°203 Pábitos de Jesús - Lambayeque, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la Tercera Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

Según expediente N°515828354-0 de fecha 16/05/2025, el docente **ALFREDO UBERTO TABOADA SAAVEDRA**, identificado con DNI N°17551687, profesor de la IEP. N°10126 Nuestra Señora de Fátima -



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 002901-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515826799 - 3]

Jayanca , con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la Cuarta Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 25 años de servicios.

Mediante el expediente N°515809305-0 de fecha 30/04/2025, la docente **NEVENKA MARIA JESUS WALTERSDORFER MENDOZA**, identificada con DNI N°16688261, profesor - AIP de la IEP. N°10106 Juan Manuel Iturregui - Lambayeque , con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la Tercera Escala magisterial, solicita expedición de resolución de asignación por 30 años de servicios.

De acuerdo al Art.º 59 de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" nos dice: "El profesor tiene derecho a) Una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años por tiempo de servicios. b) Una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años por tiempo de servicios", y en concordancia al Art. 134º de su Reglamento, el D.S. N° 004-2013-ED, donde nos reafirma este derecho: "El profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicio equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios". 134.2 "El reconocimiento de dicho tiempo de servicios es de oficio y se formaliza mediante resolución en el mes en que el profesor cumpla los 25 o 30 años de servicios de acuerdo al Informe Escalafonario".

De la revisión y análisis de los documentos presentados por los administrados, docentes de la jurisdicción: **MARITZA ROSALINA CASTAÑEDA RAMOS; ROSA LUCIA CHOMBA MOSTACERO; SANDRA PATRICIA DAVILA MARTINEZ; CARLOS ALBERTO NIMA MONTEZA; YZAEVA VALENTINA NUÑEZ CABALLERO; ESTELA ELIZABETH RUBIO DIAZ; DORA LILIANA SERRANO SOLORZANO; ALFREDO UBERTO TABOADA SAAVEDRA y NEVENKA MARIA JESUS WALTERSDORFER MENDOZA**, están acreditando con los documentos que adjuntan al expediente, el derecho de los recurrentes de percibir la Asignación por Tiempo de Servicios, donde "el Profesor tiene derecho a recibir por única vez una asignación equivalente a dos (02) RIM de su Escala Magisterial al cumplir 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años por tiempo de servicios", de acuerdo al Art.º 59 de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y Art. 134º de su Reglamento, el D.S. N° 004-2013-ED ;

La R.V.M. N°112-2023-MINEDU, deroga la Resolución Viceministerial N°092-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procedimientos Técnicos del Escalafón en las Direcciones Regionales de Educación y las unidades de Gestión Educativa Local y Aprueba la Norma Técnica denominada " Disposiciones que regulan los Procedimientos Técnicos del Escalafón Magisterial" la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución precisa en el numeral **6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**, 6.1.7 Acto resolutivo que otorga el beneficio de ATS en el marco de la LRM, señala los procedimientos para el otorgamiento de la asignación por 25 y 30 años de servicios.

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; y a lo informado por la Oficina de Escalafón, a través del INFORME TECNICO 000103-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC, y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, se emite la presente resolución;

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus Modificatorias; en su Art.134º, Ley N°32185 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025", Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con su Modificatoria Ley N° 27902 y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR;

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, por única vez y en vía de regularización, la **ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS** equivalente a la suma de **DOS (02) RIM**, al personal docente del ámbito de la Ugel Lambayeque que a continuación se detalla :



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 002901-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515826799 - 3]

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS<br>DNI N°                       | CARGO/JORNADA<br>/II.EE  | ESCALA/<br>ATS | CUMPLIÓ EL | RIM S/.  | MONTO ATS S/. |
|----|---|--|----------------|------------|----------|---------------|
| 01 | MARITZA ROSALINA CASTAÑEDA RAMOS, 17540458          | Profesor (30) 202 San Gabriel Arcángel- Lambayeque                   | TER - 30 años  | 28/02/2025 | 3,720.60 | 7,441.20      |
| 02 | ROSA LUCIA CHOMBA MOSTACERO, 27168334               | Profesor (30) 10224 Nicanor de la Fuente Sifuentes - Nixa - San José | PRI - 30 años  | 01/04/2025 | 3,300.60 | 6,601.20      |
| 03 | SANDRA PATRICIA DAVILA MARTINEZ, 16738501           | Profesor (30) 474 La Tina - Lambayeque                               | CUA - 25 años  | 23/01/2025 | 4,030.65 | 8,061.30      |
| 04 | CARLOS ALBERTO NIMA MONTEZA, 16696071               | Director IE.(40) San Martín - Lambayeque                             | SEX - 30 años  | 03/04/2025 | 7,701.40 | 15,402.80     |
| 05 | YZAEVA VALENTINA NUÑEZ CABALLERO, 16672586          | Profesor (30) 10113 Santa Rosa de Jesús - Lambayeque                 | QUI -30 años   | 01/04/2025 | 4,950.90 | 9,901.80      |
| 06 | ESTELA ELIZABETH RUBIO DIAZ, 16631547               | Profesor (30) 10110 Sara Antonieta Bullón Lamadrid - Lambayeque      | QUI - 30 años  | 01/04/2025 | 4,950.90 | 9,901.80      |
| 07 | DORA LILIANA SERRANO SOLORZANO, 16692437            | Profesor (30) 203 Pasitos de Jesús - Lambayeque                      | TER- 30 años   | 01/04/2025 | 3,960.72 | 7,921.44      |
| 08 | ALFREDO UBERTO TABOADA SAAVEDRA, 17551687           | Profesor (30) 10126 Nstra Sra de Fátima - Jayanca                    | TER- 25 años   | 16/09/2021 | 2,880.36 | 5,760.72      |
| 09 | NEVENKA MARIA JESUS WALTERSDORFER MENDOZA, 16688261 | Profesor - AIP (30) 10106 Juan Manuel Iturregui - Lambayeque         | TER- 30 años   | 01/04/2025 | 3,960.72 | 7,921.44      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el pago correspondiente a presupuesto reconocido en la presente Resolución, se hará efectivo una vez que sea aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- AFECTAR**, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, a la parte interesada la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**



Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 28/05/2025 - 16:36:09

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 002901-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515826799 - 3]**

COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
23-05-2025 / 13:11:21

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
27-05-2025 / 08:28:34

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
27-05-2025 / 08:38:34

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
27-05-2025 / 14:37:03

JOSE MANUEL CHEVEZ CASTRO  
30/05/2025 09:38:39

JOSE MANUEL CHEVEZ CASTRO  
30/05/2025 09:38:39